

ESCRITURA NRO. 1939

**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE: HOTEL CLEAN CIA. LTDA.**

OTORGADO POR:

BERNARDO CUEVA MOSCOSO Y SRA.

A FAVOR DE:

RENE FERNANDO OCHOA DOMINGUEZ Y OTRA

CUANTIA: USD \$ 300,00

****** MF ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, A la celebración de la presente escritura comparecen, por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges señores **Bernardo Cueva Moscoso** y **Paulina Cueva Espinoza**; y, por otra, y en calidad de cesionarios los señores **René Fernando Ochoa Domínguez** y **Malena Estefanía Ochoa Galarza**; de estado civil solteros, con cédulas de ciudadanía números cero uno cero tres dos cinco tres cinco uno guión cuatro (010325351-4), y cédula cero uno cero cuatro cero cinco siete cinco cinco guión nueve (010405755-9); respectivamente. Todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca,



hábiles para contratar y obligarse., a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase insertar una escritura que contiene las siguientes transferencias de participaciones en la compañía HOTELCLEAN CÍA. LTDA., de conformidad a lo establecido en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura comparecen, por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges señores **Bernardo Cueva Moscoso y Paulina Cueva Espinoza**; y, por otra, y en calidad de cesionarios los señores **René Fernando Ochoa Domínguez y Malena Estefanía Ochoa Galarza**; de estado civil solteros, con cédulas de ciudadanía números cero uno cero tres dos cinco tres cinco uno guión cuatro (010325351-4), y cédula cero uno cero cuatro cero cinco siete cinco cinco guión nueve (010405755-9); respectivamente. Todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a.-) La compañía HOTELCLEAN CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el día diecinueve de mayo del año dos mil nueve, ante el señor Notario Pública Noveno del cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Muñoz, con Resolución

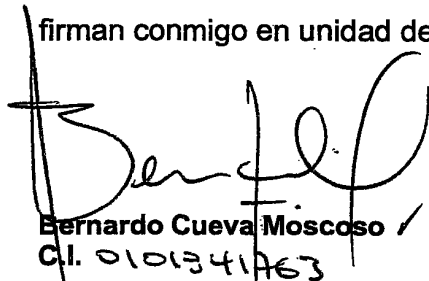


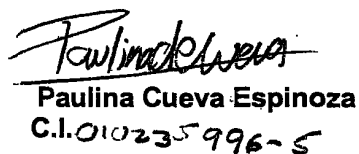
Aprobatoria No. 09.C.DIC.307, expedida con fecha veinte y siete de mayo de dos mil nueve, por la Intendencia de Compañías de Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número trescientos diecinueve (319) del Registro Mercantil, el día cuatro de junio de dos mil nueve. b.-) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía HOTELCLEAN CÍA. LTDA., reunida el día veinte y cinco de febrero del año dos mil diez resolvió, con el voto unánime del capital social, autorizar al Economista Bernardo Cueva Moscoso, socio de la compañía HOTELCLEN CÍA. LTDA., para que transfiera el total de sus trescientas (300) participaciones sociales, de la siguiente manera: doscientas (200) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1,00) a favor de Malena Estefanía Ochoa Galarza, y cien (100) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1,00) a favor de René Fernando Ochoa Domínguez, de tal manera que el capital social quede integrado de la siguiente forma: El ingeniero José Antonio Ochoa García, propietario de quinientas (500) participaciones sociales; el señor René Fernando Ochoa García, propietario de doscientas (200) participaciones sociales; el señor Norman Joaquín Bock Torres, propietario de dos mil (2.000) participaciones sociales; el señor Juan Carlos Galarza Ochoa, propietario de mil quinientas (1.500) participaciones sociales; la señorita Malena Estefanía Ochoa Galarza, propietaria de cuatro mil trescientas cuarenta (4.340)

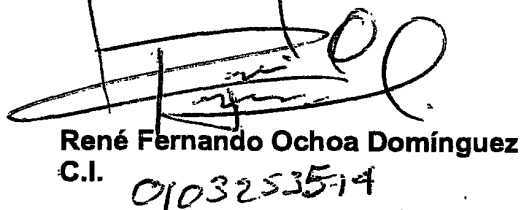
participaciones sociales; la señorita Stephanie Montserrat Ochoa Domínguez, propietaria de setecientas treinta (730) participaciones sociales; y, el señor René Fernando Ochoa Domínguez, propietario de setecientas (730) participaciones sociales; todas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, que corresponden a un capital social de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.000,00). **TERCERA: TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señores Bernardo Cueva Moscoso y Paulina Cueva Espinoza, transfieren a favor de la señorita Malena Estefanía Ochoa Galarza doscientas (200) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, cient (100) participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, transfieren a favor del señor René Fernando Ochoa Domínguez, todas ellas de la compañía HOTELCLEAN CÍA. LTDA., sin reservarse los cedentes para sí ningún derecho por esta cesión. **CUARTA: PRECIO.-** El precio por el que se realiza esta transferencia es el del valor nominal de las participaciones, dinero que los cedentes declaran haberlo recibido a su entera satisfacción. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el presente contrato de transferencia de participaciones por así convenir a sus intereses. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato es la del valor de las transferencias, esto es, la suma total de trescientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 300,00). Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas

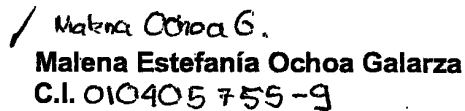


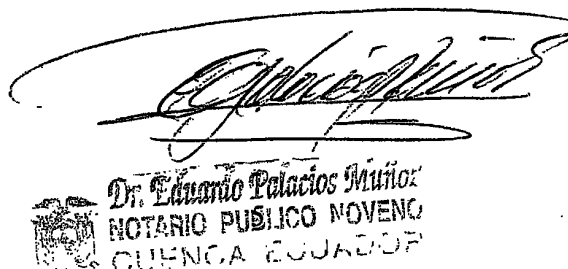
necesarias para la plena validez del presente instrumento público, así como incorporar el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios ya indicada, en la que consta el cumplimiento del requisito exigido por el artículo 113 de la Ley de Compañías para la transferencia de participaciones. **ATENTAMENTE, DOCTOR JUAN FERNANDO VALDIVIESO GONZALEZ, ABOGADO MATRICULA NUMERO DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

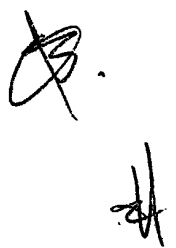

Bernardo Cueva Moscoso
C.I. 0101341763


Paulina Cueva Espinoza
C.I. 010235996-5


René Fernando Ochoa Domínguez
C.I. 01032535-14


Malena Estefanía Ochoa Galarza
C.I. 010405755-9


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "HOTELCLEAN CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a los veinte y cinco días del mes de febrero del año dos mil diez, a las quince horas, en la sala de sesiones de la compañía HOTELCLEAN CÍA. LTDA., ubicada en la calle Mariscal Lamar No. 24-205 y Avenida de las Américas, se reúnen todos los socios de la compañía HOTELCLEAN CÍA. LTDA., Señores: José Antonio Ochoa García, propietario de quinientas (500) participaciones sociales, René Fernando Ochoa García, propietario de ciento doscientas (200) participaciones, Bernardo Cueva Moscoso propietario de trescientas (300) participaciones, Norman Joaquín Bock Torres propietario de dos mil (2.000) participaciones, Juan Carlos Galarza Ochoa, propietario de mil quinientas (1.500) participaciones, quien comparece debidamente representado por la señora Gina Amalia Galarza Ochoa, en su calidad de apoderada general conforme consta de la copia certificada del poder que se adjunta como documento habilitante, Malena Estefanía Ochoa Galarza propietaria de cuatro mil ciento cuarenta (4.140) participaciones, René Fernando Ochoa Domínguez, propietario de Seiscientas (630) participaciones, y Stephanie Montserrat Ochoa Domínguez, propietaria de Setecientas (730) participaciones del capital social de la compañía, todas ellas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que corresponden al capital social de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.000,00), con la finalidad de llevar a cabo una sesión de junta general extraordinaria universal de socios.

Encontrándose presente la totalidad del capital social, los asistentes deciden, en forma unánime, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios para conocer, como único punto del orden del día, el siguiente:

1.- Transferencia de participaciones.

Preside la Junta el Presidente de la compañía, ingeniero José Antonio Ochoa García y actúa como secretario el Gerente General señor Norman Joaquín Bock Torres.

Por disposición de la Presidencia se pasa a tratar el punto del orden del día acordado, obteniéndose los siguientes resultados:

El socio Economista Bernardo Cueva Moscoso, manifiesta su intención de transferir sus trescientas (300) participaciones sociales, que tiene en el capital de la compañía de la siguiente manera: doscientas (200) participaciones sociales a favor de la señorita Malena Estefanía Ochoa Galarza, y, cien (100) participaciones sociales a favor del señor René Fernando Ochoa Domínguez, con lo cual el capital social quedaría integrado de la siguiente forma:

- El Ing. José Antonio Ochoa García, propietario de quinientas (500) participaciones sociales; el señor René Fernando Ochoa García, propietario de doscientas (200) participaciones sociales; el señor Norman Joaquín Bock Torres, propietario de dos mil (2.000) participaciones sociales; el señor Juan Carlos Galarza Ochoa, propietario de mil quinientas (1.500) participaciones sociales; la señorita Malena Estefanía Ochoa Galarza propietaria de cuatro mil trescientas cuarenta (4.340) participaciones sociales; el señor René Fernando Ochoa Domínguez, propietario de Setecientas treinta (730) participaciones sociales; y, la señorita Stephanie Montserrat Ochoa Domínguez, propietaria de Setecientas (730) participaciones sociales, todas ellas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que corresponden a un capital social de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.000,00).

Dr. Eduardo Palacios Muñoz

La Junta considera lo expuesto y con la unanimidad del capital social autoriza las transferencias anteriormente indicadas, pues, existe conformidad con estos traspasos y con la nueva distribución del capital social.

Sin tener otro asunto que tratar termina la presente junta a las dieciséis horas, quince minutos firmando para su constancia los asistentes a ella, conforme lo dispone expresamente el artículo 238 de la Ley de Compañías.

José Antonio Ochoa García

PRESIDENTE

SOCIO

HOTELCLEAN CÍA. LTDA.

René Fernando Ochoa García

SOCIO

HOTELCLEAN CÍA. LTDA.

René Fernando Ochoa Domínguez

SOCIO

HOTELCLEAN CÍA. LTDA.

Stephanie Ochoa Domínguez

SOCIO

HOTELCLEAN CÍA. LTDA.

Norman Joaquín Bock Torres

GERENTE GENERAL-Secretario

SOCIO

HOTELCLEAN CÍA. LTDA.

Bernardo Cueva Moscoso

SOCIO

HOTELCLEAN CÍA. LTDA.

Malena Ochoa G.

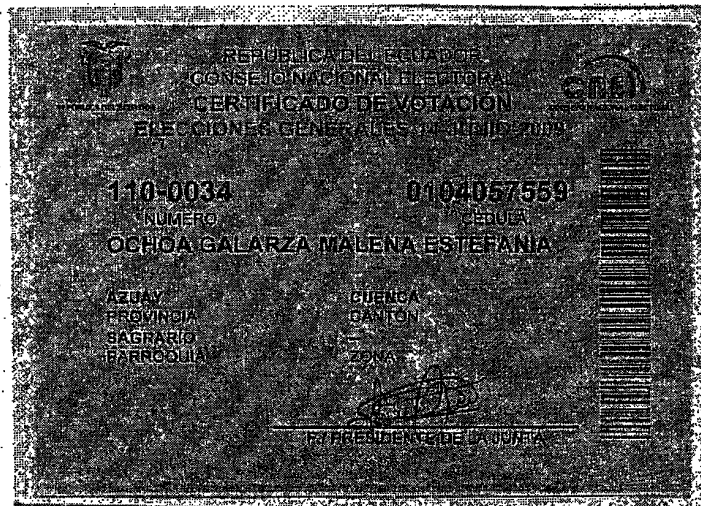
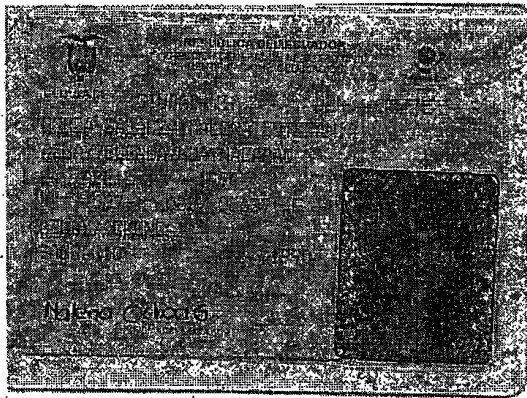
Malena Ochoa Galarza

SOCIO

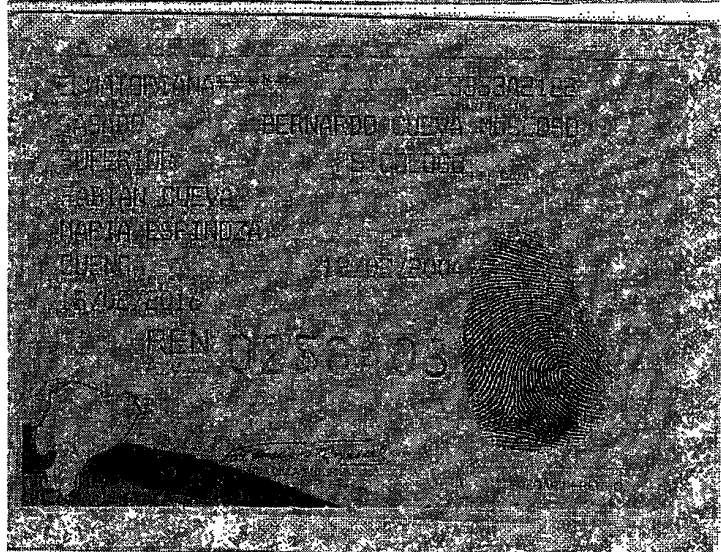
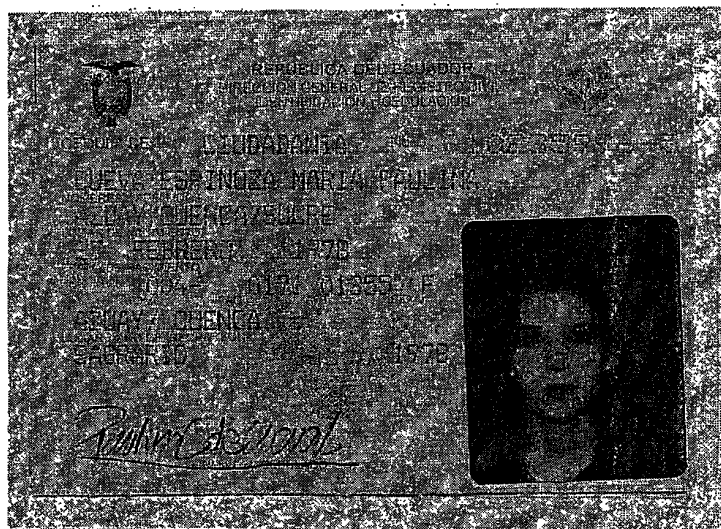
HOTELCLEAN CÍA. LTDA.

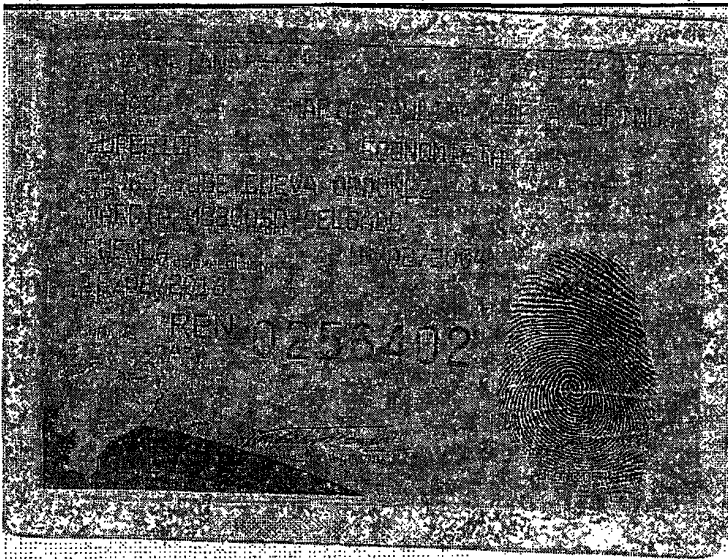
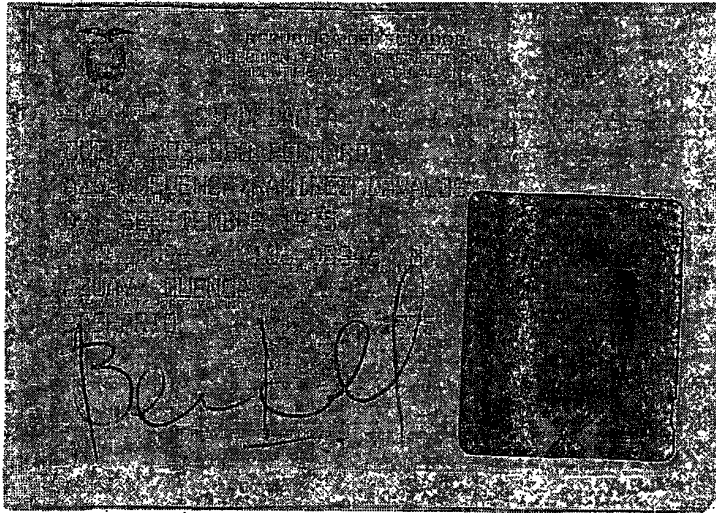
Gina Amalia Galarza Ochoa

APODERADA

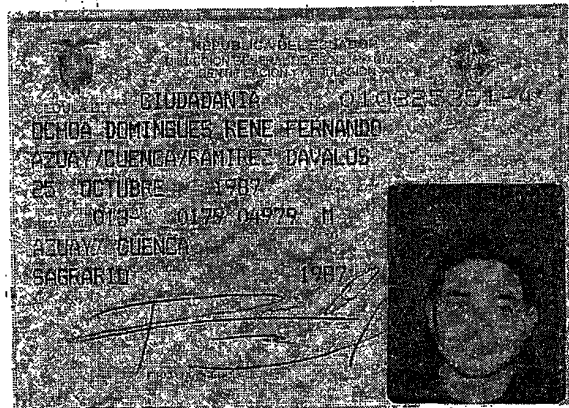
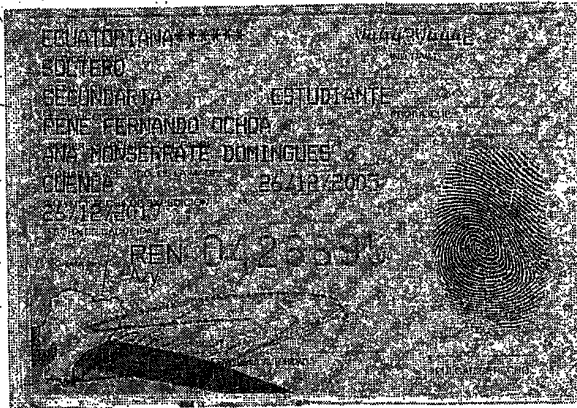


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
GUAYAS, ECUADOR





Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 CUENCA 2007



MADEA AQUI LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS
 SE HAN VERIFICADO Y SON VERDADEROS
 COMO LOS ORIGINALS QUE SE ENVIARON Y SELLO
 EL MISMO DIA DE SU CERTIFICACION



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 CUENCA 2007

RAZÓN: Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía HOTEL CLEAN CIA. LTDA., he sentado razón de la presente transferencia de participaciones.-

Cuenca, a 19 de marzo de 2010.-



Dr. Eduardo Palacios Muñoz

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 CUENCA 2007

Lo -

✓ **ZON:** Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía **HOTELCLEAN CIA. LTDA.** inscrita con el No. 319 del **REGISTRO MERCANTIL** de cuatro de junio del dos mil nueve. **CUENCA, VEINTE Y SIETE DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**

Pauca
Dr. **RODOLFO ANTONIO LUGO**
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

MEMORANDO No. SC.UJ.C.10.536

PARA: René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: María Antonia Regalado Peñaherrera
ESPECIALISTA JURÍDICO

ASUNTO: OPINION FAVORABLE EN TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES.

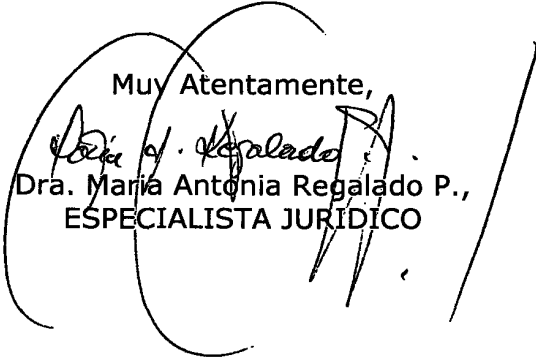
FECHA: CUENCA, 18 de Junio de 2010

Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 19 de Marzo de 2010, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía " **HOTELCLEAN CIA. LTDA.** ", efectuada por BERNARDO CUEVA MOSCOSO a favor de RENE FERNANDO OCHOA DOMINGUEZ y MALENA ESTEFANIA OCHOA GALARZA respecto de la cual emito el siguiente informe :

El citado instrumento público cuenta con los requerimientos legales.

La Unidad de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del " Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías ".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,

Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO

TRAMITE : 3.585

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 202193

Usuario: regaladom

Nombre: HOTELCLEAN CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						10.000,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	1716708647 ✓	BOCK TORRES NORMAN JOAQUIN	ALEMANIA	NACIONAL	2.000,0000	- 300 + 100 + 200
2	0101941763 ✓	CUEVA MOSCOSO BERNARDO	ECUADOR	NACIONAL	300,0000	
3	0102762788 ✓	GALARZA OCHOA JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	1.500,0000	
4	0103253514 ✓	OCHOA DOMINGUES RENE FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	630,0000	
5	0102966223 ✓	OCHOA DOMINGUEZ STEPHANIE MONTSERRAT	ECUADOR	NACIONAL	730,0000	
6	0104057559 ✓	OCHOA GALARZA MALENA ESTEFANIA	ECUADOR	NACIONAL	4.140,0000	
7	0101809770 ✓	OCHOA GARCIA JOSE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	500,0000	
8	0101679298 ✓	OCHOA GARCIA RENE FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	200,0000	
TOTAL (USD \$):					10.000,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 04/06/2010 14:44:22

DOCUMENTO NO VÁLIDO PARA CERTIFICACIÓN.

FECHA DE EMISIÓN: 18/06/2010 14:25:26

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Dra. H. A. Paredes
-cup
18/06/10

Cuenca, 17 de Junio de 2010

Señores:

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Ciudad.

4.536

De mi consideración:

Como Presidente y Representante Legal de la compañía HOTELCLEAN CÍA. LTDA., con expediente No. 202193, comunico que el día 19 de Marzo de 2010, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, las siguiente cesión de participaciones, constantes en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de mayo de dos mil diez.

SOCIO CEDENTE

Nombres: Bernardo
Apellidos: Cueva Moscoso
C.C. 010194176-3
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: Trescientas (300)
Valor de cada participación social: un dólar
de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00)
Tipo de Inversión: Nacional

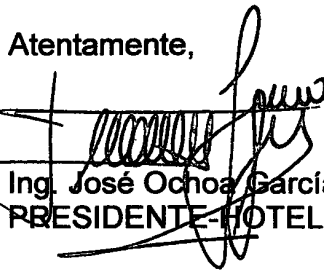
SOCIOS CESIONARIOS

Nombres: Malena Estefanía
Apellidos: Ochoa Galarza
C.C. 010405755-9
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: dos
cientas (200)
Valor de cada participación social:
un dólar de los Estados Unidos de
América (US\$ 1,00)
Tipo de Inversión: Nacional

Nombres: René Fernando
Apellidos: Ochoa Domínguez
C.C. 010325351-4
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: cien (100)
Valor de cada participación social:
un dólar de los Estados Unidos de
América (US\$ 1,00)
Tipo de Inversión: Nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,


Ing. José Ochoa García
PRESIDENTE-HOTELCLEAN CÍA.LTDA.